

# EL SOMBRERO DE TRES PICOS

Periódico ilustrado semanal, de arte gubernativo, enseñanza física y defensa del derecho.

Órgano de opinión.—Exaltador del nivel moral sociológico y de la cultura progresiva.—Salvaguardia del orden.—Protector de los guardias civiles, guardias de seguridad, agentes de vigilancia y empleados de prisiones en excepción, y de todos los seres honrados en regla.—Censor viril de oligarcas y caciques y anatematizador de todo hecho inmoral.—Consultorio general técnico-sociológico.—El lema de **El Sombrero de tres picos** se esculpe en esta áurea medalla: Anverso: Seres de honor, a nuestro frente; tratamiento: amor. Reverso: Seres incorrectos en grado inmoral, a nuestra espalda; tratamiento: el látigo.

## SUSCRIPCIÓN

Un mes ..... 0,50 pesetas.  
Extranjero, año ..... 10 francos.  
El pago adelantado donde no admitan cargos.

Anuncios: precios convencionales.

Telegramas: **SONTRESPICOS**  
APARTADO DE CORREOS 389

Director: D. VALENTIN AYLLÓN  
Administrador: D. MANUEL PALACIOS

Redacción y Administración: GOYA, 82

Año I. Madrid, 24 de Diciembre de 1916. Núm. 4

## CONDICIONES DEL PERIÓDICO

Se publicará por ahora los días 1.º, 8, 16 y 24, en la misma forma, dimensiones, papel, impresión, etc., intercalando grabados de interés, actualidad, recuerdos, etc.

Correspondencia gratis.

Sostendremos con nuestros clientes la que sea precisa para satisfacer sus justas demandas.

## AHORA O NUNCA

### La creación del Tercio de Ferrocarriles.

#### III

Convenida por el gobierno y las oposiciones parlamentarias la fórmula llamada de Pascuas, por la cual se amplía a un año más el vigor de los Presupuestos,

proyecto del Presupuesto extraordinario sometido a las Cortes, a fin de incluir en los 51.104.053,72 de pesetas que pide para reformas o ampliaciones de mejoras en los servicios de su Departamento, las 607.490 miserias que importa la creación y sostenimiento del Tercio de Ferrocarriles, necesario e importantísimo sobre toda ponderación, y que es infinitamente más preciso y de mayor utilidad que muchos de aquéllos, o aumentar aquella

su total expresado del extraordinario; del mismo modo que resulta que tampoco es el Estado quien paga ni tiene a su cargo el gasto de lo que Fomento llama repoblación de montes; porque es también cargada a los Ayuntamientos, cobrándoselas por anticipado los ingenieros ordenadores, de acuerdo con los concesionarios de la explotación; aunque las repoblaciones que nosotros conocemos y hemos presenciado en algunos pueblos desventurados consisten en cambiar por eucaliptos estériles sus hermosas, extensas y productivas masas forestales de quejigos, que cortan y carborean, como las de alcornoques riquísimos que se pierden en montes enteros; los incendios producidos a raíz de las mondas, a causa de realizarlas sin haber cumplido la obligación de hacer los suelos, aunque cobran la partida destinada a este gasto, con cuyas devastaciones (ordenaciones y repoblaciones quisimos decir) van rápidamente desapareciendo, además de los ricos montes de los Municipios, que ha habido necesidad de quitar de sus manos así, para que no se los comieran indebidamente sus dueños, las ganaderías grandiosas que se desarrollaban y sostenían con la inmensidad de bellotas que esos árboles, cortados para repoblar, producían, y que no podrán alimentarse con hojas de eucaliptos.

Por todos los fundamentos expuestos, creemos que las Cámaras de Comercio, los Circuitos mercantiles y los Centros Económicos de Amigos del País deben ser las primeras entidades interesadas

que tengan que atravesar por España.» (iii !!!...)

## LAS CORTES

No se entienden los diputados.

La labor ardua del ministro de Hacienda no sale a flote, por lo menos con tiempo de que empiece a regir en año nuevo.

miendas de importancia, una de ellas relativa a los premios de reenganche de la Guardia civil. Casi toda la Guardia civil es reenganchada y se le abona por el reenganche de cuatro años 600 pesetas en dos porciones, una de entrada de 125 pesetas al empezar el reenganche, y otra de 475 que se llama cuota final al terminar los cuatro años. Pues bien; como no se consignaron en el presupuesto más que tres millones y medio de pesetas para esta atención, y se necesitan cinco millones, claro está que queda un déficit de



cuyo fin legal obligaba a votar la ley de los nuevos, puestos a discusión a la vez del extraordinario, en el cual venimos pidiendo la inclusión del crédito necesario para crear el Tercio destinado a la vigilancia de los trenes, estaciones, almacenes y todo lugar en que se depositen o coduzcan correspondencia, mercancías u otros efectos, quedan suspendidas las discusiones de ambos Presupuestos hasta Enero, en que suponen que podrán continuar sin los duros apremios del término del año y la obstrucción de las oposiciones, pudiendo entonces ser aprobados para aplicarlos en períodos ulteriores. Y como es indudable que sin la continuación de la discusión del extraordinario no tienen finalidad práctica ni justificación los cargos que podamos hacer por la falta de inclusión en él del crédito necesario para la organización y servicio de ese Tercio, nos vemos obligados a suspender también la continuación de los razonamientos que venimos haciendo en su petición y defensa, tanto más cuanto que una cualidad esencial en las reclamaciones, demandas y protestas de la Prensa debe ser siempre la oportunidad en la acción y la posibilidad de hallar el medio legal de que sea realizado lo que se pida.

Pero entendemos a la vez que el director general de la Guardia civil debe aprovechar el lapso de tiempo de la suspensión de la labor parlamentaria expresada para llevar al ánimo del ministro de la Gobernación el convencimiento de la absoluta necesidad de reformar mientras la partida correspondiente del

cantidad con esta partida, relativamente bien pequeña para los beneficios infinitamente mayores que su inversión ha de producir al país entero.

Creemos más; y es que tratándose de los ferrocarriles, del comercio y de cuantos viajando por España en ellos o enviando por las ambulancias de Correos valores o cartas que encierren otros intereses, acaso mucho más valiosos, de índole moral, resultan diariamente desbalijados, también el ministro de Fomento está en el deber de ayudar al de Gobernación a hacer posible e inmediata la creación de dicha nueva unidad del Instituto de la Benemérita, en la seguridad de que cediendo una parte de la cantidad necesaria, y aunque él solo rebajara el suyo extraordinario de la enorme cifra de pesetas 1.066.574.420 en esas 607.490 necesarias para crear el Tercio, no habría de mermar dañosamente los proyectos de un presupuesto tan bastísimo; aunque retirara de él en totalidad la partida que en los 37.908.685 de pesetas consignados para Montes y Pesca destina a la ampliación del servicio de Ordenaciones de Montes; pues ya debe saber en qué consiste la verdad o triste realidad de estas Ordenaciones; y que, resultando que los gastos de las mismas y sus supuestas mejoras son descontados (aunque no se hagan) de las sumas que deben ser pagadas a los Ayuntamientos en la liquidación de las explotaciones subastadas y aprovechamientos hechos por los concesionarios, no existe razón para que se cargue además al Estado la partida especial que a tal destino está incluida en



DON JOSÉ RODRÍGUEZ MEDEL

Primer Teniente de la Guardia civil, jefe de la Línea de Almuñécar (Granada), descubridor del horroroso crimen de Otívar.

das en apoyar nuestra proposición de que sea ahora creado el Tercio de ferrocarriles, gestionándolo, en primer lugar, cerca del ministro de la Gobernación, en unión del dignísimo director general de la Guardia civil actual, y haciendo extensivas esas gestiones al ministro de Fomento para la reforma en ambos que hemos indicado, a fin de obtener, sin aumento de las cifras totales del extraordinario respectivo, la pequeña cantidad necesaria a los fines de dicha creación.

¡Señor general Tovar! ¡Señores ministros de Fomento y Gobernación! Alzad la frente y pensad en la necesidad de cortar ya de raíz la iniquidad de los robos en los ferrocarriles y de las sustracciones en las ambulancias de Correos, si quiera no sea más que para hacer injustificada e imposible en el Extranjero la renovación en las puertas de las oficinas de Correos de la horrible vergüenza de aquel ignominioso «Aviso al público», que tanto tiempo hemos visto en la de Gibraltar, y que decía literalmente en inglés, en español y en francés:

«Esta oficina de Correos responde de la correspondencia, valores y paquetes que sean dirigidos a cualquier país del mundo, incluso Marruecos, excepto de los



La obra económica del señor Alba es muy hermosa, pero no atiende debidamente a las imperiosas necesidades más sentidas.

Para la Guardia civil, por ejemplo, que todo el mundo sabe está pésimamente alojada, morosamente retribuida y en cerco mezquino, con desigualdades que irritan en sus cuadros de composición orgánica..., etc., etc., se la incluyó algún crédito en principio que fué eliminado después, como si se tratase de algo superfluo.

La que proponían para la Guardia civil al paralelo con lo afirmado para otras colectividades, representa el chocolate del loro en el viejo cuento de las economías caseras.

Aún es tiempo, por fortuna. Hagan nuestros políticos detenido examen de conciencia, y decidanse a incluir en presupuesto los créditos precisos para que la Benemérita se vea regenerada en su concepto retributivo por los poderes públicos.

Hay cosas que no se comprenden, y las desatenciones con un Cuerpo que tantos méritos aduna para ser privilegiado, son incomprensibles.

## Sobre los atrasos y gratificación de equipo.

He aquí lo expuesto en el Senado por el señor general Ochoando, respecto a estas cuestiones tan de capital importancia para nuestros defendidos:

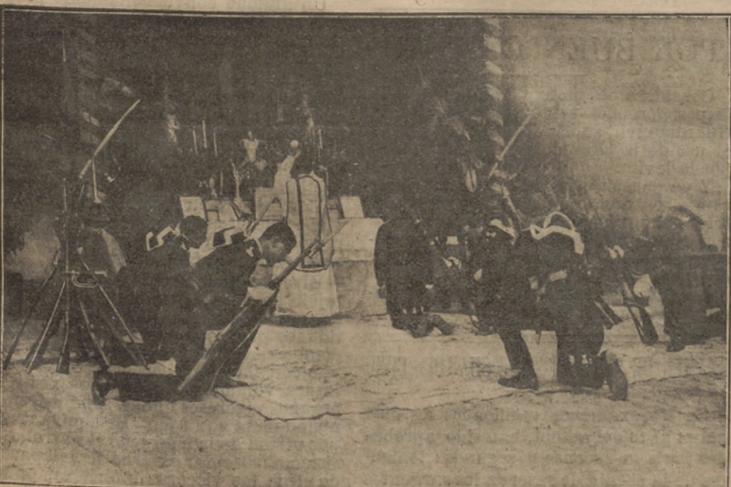
«Al capítulo 31 he presentado dos en-

trando de año en año y menos mal que el actual señor ministro de la Gobernación ha conseguido ese crédito a que antes me he referido, que se ampliará a más de tres millones de pesetas, pero se les sigue debiendo más de dos millones.

Tened en cuenta, señores senadores, que no se pueden pagar los premios a la Guardia civil más que hasta el mes de Agosto, y en los cuatro meses últimos no se les entregan sus cuotas; todo individuo que pasa a situación de retiro, porque cumple la edad, se marcha debiendo el Estado la cuota, por lo menos de las 475 pesetas; y, además, como tienen el plus mensual de un real diario, o de dos reales si tienen más de diez y seis años de servicio, como esta cantidad tampoco se les paga, se van del servicio guardias civiles debiéndoles el Estado 600 pesetas por premios y 45 por trimestre de plus individual, que para ellos, que tienen hijos y necesidades, es un capital; es cosa que afecta hasta al decoro del gobierno el consentir tales débitos.

Si yo estuviera en el banco azul no lo toleraría, y me parece mal el sistema que se sigue. Creo que hay que decir la verdad, y se debe consignar en el presupuesto todo lo que se necesite, y dejarse de expedientes, porque van en perjuicio del servicio, de los individuos y de la interior satisfacción de cada uno.

La cuarta enmienda que he presentado se refiere a los 374 sargentos ascendidos a oficiales por una ley del general Weyler, de 1907, que les concedía derecho a cobrar 500 pesetas como gratificación de equipo y montura, cantidad que se les debe desde el año 1908 a 1915, por falta de consignación en el presupuesto. Cuando fué director de la Guardia civil el señor general Luque, costándole trabajo, consignó la cantidad para aquel año, como ahora se consigna para 1917; pero, ¿y la correspondiente a los otros años es que no tienen derecho a cobrarla? Este sistema de trampa adelante no





se puede aplicar a tropas y oficiales a quienes tanto se exige.

La Guardia civil, que creó el duque de Ahumada, fué un Cuerpo escogido que entonces era, en número, la mitad que ahora, y al que se le exigían muchas cosas, como demuestra el Reglamento de servicio de 2 de Agosto de 1582, que firma el ministro señor Beltrán de Lis. Dice en su artículo 1.º: «La Guardia civil tiene por objeto la conservación del orden público, la protección de las personas y propiedades dentro y fuera de las poblaciones, y el auxilio que reclame la ejecución de las leyes.»

Decía el señor ministro de la Gobernación: «Me propongo celebrar hoy o mañana una conferencia con el ministro de Hacienda para tratar del presupuesto de Gobernación. Los aumentos que llevo al presupuesto son los que afectan a comunicaciones y a la Guardia civil. Respecto al aumento para la Guardia civil se trata de obligación sagrada, como son los premios de reenganche y los pluses, que no cobran hace tantos años. No se puede tener un Cuerpo de reenganchados sin pagarlos. La usura no puede penetrar de ningún modo en un Cuerpo como el de la Guardia civil.»

Entiendo por mi parte lo mismo que S. S., y si se les pagara puntualmente todos sus devengos, se podría ser muy severo con los guardias que contrajeran deudas. De otro modo, hay menos autoridad para ser exigentes.»

Contestando al señor arzobispo de Tarragona respecto a las gratificaciones de 500 pesetas para equipo y montura a los sargentos ascendidos que, como he dicho, son 374, y el total de lo que se les debía, 187.000 pesetas, decía el Sr. Ruiz a la Guardia civil me parece poco, me parece escaso. Es un Cuerpo que hemos convenido en llamar benemérito, y lo es en realidad, porque presta un gran servicio a la nación, a la causa del orden y a la causa de la propiedad; pero el ministro de la Gobernación tiene que atener-

a los soldados se les dé cuanto tienen derecho a obtener. Se les exige la subordinación, la disciplina, y se les castiga con penas graves cuando faltan a sus deberes, pero hay que cumplirlos lo que son sus derechos.

A la tropa que se reengancha, que no es del servicio obligatorio, hay que atenderla cumplidamente en los contratos del gobierno con sus individuos; que se ponga en los presupuestos la verdad, que se consignen los créditos correspondientes y que desde el año que viene en adelante no tengamos que ocuparnos de nuevos atrasos en los pagos.

Y dicho esto, y no queriendo molestar más a la Cámara, me siento.»

### CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana y desde la una a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 19 de Diciembre de 1916. — Montepío civil, de la N a la Z. Coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes, capitanes, tenientes, Marina.

Día 20. — Montepío militar, de la H a la Z. Jubilados.

Día 21. — Montepío civil, de la A a la C. Casos de excedentes, secuestros, remuneratorias, sargentos, plana mayor de tropa, cabos, soldados.

Día 22. — Montepío militar, de la A a la G. Idem civil, de la D a la M.

Día 23. — Altas, extranjero, supervivencias, todas las nóminas sin distinción.

fecta, y esta de la reglamentación del juego ha sido sólo un medio para pulsar a la opinión y ver en qué sentido se manifestaba respecto al asunto.

—Según eso, la proposición de ley puede considerarse como fracasada.

—Desde luego. Por mis palabras en el salón, y por la orden dada de que no continúe la discusión, puede verse que el gobierno se atiene al estado de opinión, que es contrario a la reglamentación. Ya comprenderán ustedes que si el gobierno hubiera creído viable el asunto, habría presentado el oportuno proyecto de ley.»

Vaya nuestro aplauso, ante esa actitud, para el señor conde de Romanones.

\*\*\*

No nos deja de causar honda extrañeza el alarde de erudición de que suelen hacer gala nuestros políticos, cuando tratan de defender rasgos de un proyecto en las Cortes.

Siempre las personas talentosas tienen recursos estimables en el archivo cerebral para defender sus tendencias de idea; pero no siempre convencen a quienes les escuchan.

Así, por ejemplo, en esta ocasión, el señor arzobispo de Tarragona censuró que se reglamentara el delito del juego, y el Sr. Retortillo, por la Comisión, contestó al prelado diciéndole que el juego no es delito si no constituye explotación.

\*\*\*

Y a renglón seguido agrega: «Lo que hemos tratado nosotros de favorecer en este proyecto, es a las personas a quienes puede perjudicar el juego, y así tratamos de legislar en favor de las madres, los hijos, esposas, etc.»

Por lo que afecta a este procedimiento del juego, única y exclusivamente se legisla a favor de las madres, las esposas y los hijos, prohibiéndolo a raja tabla, sin ambages ni rodeos.

Porque el juego es el pretexto para mil y un rumbos inmorales.

El que se aficiona al juego pierde afecto a su familia, se hace hurraño con ésta, sólo disfruta cuando se halla delante del tapete verde; el jugador suele aficionarse a las bebidas porque cree resistir mejor las emociones de las pérdidas o ganancias en el azar de la salida de una carta, un poco desequilibrado.

El juego es dañino en tal grado de intensidad para las madres, las esposas, los hijos, etc., que resulta el mayor funesto vehículo inmoral.

Y el juego es delito en todos los casos de explotación, considerando ésta en los de azar y envite, como cuerdamente marca el Código.

\*\*\*

En resumen: el señor arzobispo de Tarragona, nuestro entrañable amigo, ha estado a la altura de sus prestigios, cada vez más indiscutibles, combatiendo en el Senado la reglamentación del juego, y es de aplaudir, en este caso, la habilidad recomendable del jefe del gobierno, señor conde de Romanones, enterrando al muerto proyecto, sobre el que es piadoso entonar el religioso acento

¡R. I. P.!

### DOS SANTOS

Es curioso por demás el conato de revolución portuguesa: los portugueses, que todo lo hablan, generalmente, con evidente exageración, trayendo a cuento una infinidad de reis para tener dinero con que satisfacer el gasto de un café con gotas, y que cuentan por cientos los pies de un solo caballo, se creen en el caso de formar una revolución sólo con *Dos Santos*. ¡Taday, lector, con el episodio irónico de nuestros vecinitos!

### Proposiciones Ochando.

I

«El senador que suscribe tiene el honor de exponer que en el dictamen de la Comisión sobre el presupuesto de la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», capítulo 30 (Guardia civil. Gastos diversos), art. 1.º, en el concepto 2.º que trata del pago de alquileres de casa a los guardias casados de los tercios 14.º y 1.º en Madrid, que no pueden instalarse en los cuarteles, es insuficiente la cifra que se asigna de 15.000 pesetas al año para abonar 10 pesetas mensuales por individuo, pues en todos los presupuestos se quedan a deber a los guardias, desde hace muchos años, cantidades de importancia, y recientemente, en 6 de Noviembre, se ha votado por el Senado un crédito para pagar atrasos de los años 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913, quedando aún pendientes de pago atenciones de 1914 y 1915.

Para evitar que a los guardias se les dejen a deber estas gratificaciones es preciso aumentar la consignación de 15.000 a 60.000 pesetas anuales.

Y sucediendo lo mismo en la cifra de 30.000 pesetas del concepto 3.º que se consignaron en el presupuesto para pago de alquileres de casa a los jefes y oficiales de la Guardia civil, que desempeñan puestos de plantilla orgánica en Madrid y que tengan su residencia obligatoria en esta corte, sin disfrutar de pabellón en los cuarteles, es necesario aumentar a 100.000 pesetas aquella cifra.

Fundado en tales razones, propongo que la partida del concepto 2.º se eleve a 60.000 pesetas y la del concepto 3.º a 100.000 pesetas.»

II

«Para satisfacer la gratificación de 500 pesetas de equipo a los 374 sargentos



ascendidos a oficial desde 11 de Junio de 1908 hasta fin de año de 1914, que no se ha hecho efectivo por carecer de crédito legislativo y que se mandó incluir en presupuesto por Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 8 de Julio y 6 y 7 de Septiembre de 1915, 187.000 pesetas.»

III

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer, para aclarar conceptos y evitar dudas de interpretación, que en el dictamen de la Comisión sobre el presupuesto de la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», capítulo 3.º (Guardia civil.—Gastos diversos), en el art. 3.º «Transportes», se admita la siguiente enmienda:

«Donde dice: «Transportes de la Guardia civil y sus equipos por las vías férreas y marítimas de uno a otro punto de la Península e islas adyacentes.»

Se debe añadir lo que sigue:

«Y de los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa y sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose, en este caso, la esposa e hijos menores de edad e hijas solteras.»

IV

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer como enmienda para la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», capítulo 31, art. 2.º (Planas mayores de tercios de provincia), que el crédito de 3.517.000 pesetas para premios de enganche y reenganche, premios y pluses de reenganche de la Guardia civil se eleve a 5 millones de pesetas.

Palacio del Senado, 7 de Diciembre de 1916.—Federico Ochando.»

Al proponer el justo crédito para el debido abono de las gratificaciones de casa a los guardias que prestan sus servicios en el 1.º y 14.º Tercios, así como a los jefes y oficiales, salta a la vista la lamentable omisión de las fuerzas destacadas en Barcelona, [que juzgamos] es de

D. Antonio Martínez Martínez, D. Juan Cobino Fincias, D. Tomás Morales Calvo, D. Antonio Ripollés Gonzalvo, don Gonzalo Escola Alonso, D. Juan Ocampo Gutiérrez, D. José Julián Diego, don Jenaro Bernechea Martínez, D. Tomás Lozano Ramírez, D. Clemente Escudero Romero, D. Fermín Góldaraz Albajara, D. Diego López García, D. Guillermo Cobino Fincias y D. Pedro Eslava Luna.

### LA EDUCACION FISICA EN ESPAÑA

Al Excmo. Sr. Duque de las Torres, Marqués de Villamejor, etc., etc., Presidente del Comité Olímpico Internacional de España.

III

Entre los tratadistas de gimnasia admitense en general dos sistemas o géneros: la gimnasia sueca y la gimnasia atlética o francesa.

Ambas a dos tienen por base el ejercicio corporal, pero entre una y otra existe un mar inmenso que las separa.

Los profanos aficionados a hablar de lo que no entienden ni saben, vituperan la gimnasia atlética del mismo modo que los malos jinetes lo hacen de las escuelas de Sannuer Pigurolo y Equitación Militar española.

Es muy difícil llegar a la cima de cualquier profesión, arte u oficio, y los que no quieren confesar su debilidad o torpeza, recurren a estas controversias para mejor ocultar su falta de aptitud, aplicación o trabajo.

En educación física es imposible improvisar un gimnasta atlético. Este —ya lo dije al principio— se hace después de una labor muy constante y progresiva.

El gimnasta atlético empieza por los ejercicios más sencillos, como poleas, pesas [pequeñas, escaleras horizontal y



se a las consignaciones del presupuesto y de ahí no puede salir.»

Y más adelante dice: «Deseando el ministro de la Gobernación que se satisfagan los atrasos a los dignísimos sargentos de la Guardia civil que ascendieron a oficiales, ha pedido al Ministerio de Hacienda un crédito de 187.000 pesetas que hacen falta para pagar esa atención, y el crédito aún no ha sido concedido: está en tramitación.» Lo que os he dicho antes, el papeleo y el papeleo interminable.

«Pues bien; en este momento que discutimos un asunto que tanto interesa a la Guardia civil, ya que lo que se la debe de años anteriores quiere el gobierno que se sujete a esos expedientes que pasan por varios Centros, lo que hay que hacer es, que de aquí en adelante no ocurra eso, y que para 1917 se consigne en el presupuesto la verdad de lo que se necesita, evitándose de este modo un perjuicio inmenso a esa tropa benemérita y a todos sus oficiales.»

Recita el general Ochando los artículos 1.º, 3.º, 6.º, 7.º y 13 de dicha cartilla, y termina esta primera parte de su discurso diciendo:

«Como véis, recomienda en primer término la prudencia, la persuasión, la moralidad, y, en último, el uso de las armas que lleva. A un Cuerpo como éste, a quien confiamos lo más importante, la propiedad, la honra, la defensa del orden público, no se le puede tratar con desprecio.

A su tropa no se le puede deber un céntimo, porque la ordenanza exige que

Día 24.—Cruces, de diez a doce de la mañana.

Día 26. — Altas, extranjero, supervivencias, todas las nóminas sin distinción.

Día 2 de Enero de 1917.—Retenciones.

### EXPLOTACION

El señor arzobispo de Tarragona ha estado a la altura de sus prestigios, cada vez más indiscutibles, combatiendo en el Senado la reglamentación del juego.

\*\*\*

«Nosotros decíamos en nuestro editorial del día 16 que... los juegos prohibidos no pueden reglamentarse, porque lo prohibido debe perseguirse.»

Convencido el gobierno de la fortaleza de lógica de nuestro aserto, ha vuelto grupas a su borriquito y se dispone a cabalgar sobre mejor arre.

A tal fin, dice un colega:

«El conde de Romanones se lamentó al salir del salón de sesiones de la forma en que se expresara, respecto al gobierno, el arzobispo de Tarragona en la discusión de la proposición de ley reglamentando el juego.

—Porque una cosa —decía— es que se combatía un proyecto, porque no parecía bien, y otra que, antes de entrar en materia, y como sistema, se diga: «voy a combatir al gobierno.»

Desde luego, no hay ninguna obra per-



rigurosa justicia igualarlas para estos efectos a las de Madrid.

La gratificación de equipo a los sargentos ascendidos a oficial no debe arrancar desde 11 de Junio de 1908, sino desde 14 de Febrero de 1907, por lo que a Guardia civil afecta.

El que lo dude, que levante el dedo, y discutiremos.

Por lo demás, bien merece un nutrido aplauso el general Ochando, que nosotros le rendimos gustosos.

### POR BUEN CAMINO

Consideramos motivo de tal aprecio la disposición del señor Director de la Guardia civil, suprimiendo los domingos el uso de la casaca, que se reemplaza por la levita.

Y ya puestos en el buen camino esperamos sea pronto un hecho la supresión total del antihigiénico y antiestético calzón de punto, pues puede quedar la casaca con peto azul para media gala y con peto encarnado para gala.

Aplaudamos la iniciativa, que corresponde al general Tovar.

### EXAMEN DE SARGENTOS DE GUARDIA CIVIL

En los exámenes verificados los días del 14 al 16 del actual, han sido aprobados para su ascenso a segundos tenientes de la escala de reserva los sargentos

nes, corazón, arterias, venas, hígado, riñón y aparato digestivo.

La gimnasia sueca, como se enseña principalmente en Estocolmo, emplea un variadísimo número de ejercicios sencillos muchos de ellos, por medio de los cuales localiza o generaliza el trabajo, aun tratándose de personas que nunca hayan concurrido a los gimnasios, tal es su facilidad. Tiende a no producir esfuerzos muy intensos y de poca duración, como sucede en la gimnasia francesa o atlética.

Por el método sueco se hacen hombres de poca visualidad muscular, pero armónicos en sus distintas partes, brazos, piernas, tronco y cabeza. La actitud vepeda es arrogante y derecha. El músculo se ha trabajado para darle el máximo de elasticidad. Las articulaciones, muy sueltas, llevan sus ligamentos hasta el límite del alargamiento. Se da una gran importancia a los ejercicios que más facilitan el desenvolvimiento de los músculos inspiradores y expiradores, elevando la región anterior torácica por una serie de contracciones de toda la dorsal y de los tríceps espinales, robustas masas musculares situadas a ambos lados de la columna vertebral.

Una variedad extraordinaria de movimientos sabiamente estudiados hace de la gimnasia sistemática sueca el método más eminentemente higiénico y el más apropiado para la gimnasia médica. Por medio de él, se trata en las buenas gimnasias de Estocolmo, el enfisema pulmonar, la tuberculosis, la obesidad, la neurastenia y hasta algunas enfermedades del corazón. Tan prodigioso es este sistema.

EL BARÓN DEL CHARRASCO.

CORTESIA Y GRATITUD

Continuamos recibiendo en esta redacción cariñosas visitas de apreciables colegas, con todos los cuales nos honramos estableciendo el servicio mutuo. Entre otros, hemos recibido *La Voz del Pueblo*, de Avila; *Regional*, de La Unión; *Tierra Baja*, de Alcañiz; *El Im arcial*, de Vinaroz; *San Sebastián*, de Vinaroz; *El Estudiante*, de Zamora; *Libertad*, de Cieza, etcétera, dedicándonos las más afectuosas frases, que agradecemos y a las que correspondemos efusivamente.

Los cabos y el haber único.

El ministro de la Gobernación ha declarado en el Senado, contestando a los preclaros varones y entusiastas defensores de la benemérita, arzobispo de Tarragona y generales Echagüe y Ochoa, que le produciría gran satisfacción encontrar un medio, de que por concepto de haberes, perciban los guardias civiles todos los emolumentos que ahora reciben por varios conceptos.

No creemos encuentre el ministro dificultad alguna en llevar a la práctica su loable propósito, si con interés se decide a realizar tan beneficiosa mejora, que evitaría al Estado la vergonzosa situación actual para con sus más fieles servidores, de adeudarles cantidades, si bien insignificantes para el Tesoro público, de consideración y aun transcendentales para estos modestísimos veteranos, quienes si han de atender al cuidado de las necesidades, de su, por lo común, numerosa familia, se ven obligados a acudir al usurero, vendiendo así algo muy neces-

sario al servicio: «la independencia de acción de los individuos.»

Consideramos que para llevar a feliz término los deseos del gobierno en lo tocante al haber único, no es preciso vencer obstáculo alguno, y sólo se necesita verdadero empeño en conseguirlo; por tanto, no expondremos hoy lo que está en la conciencia de todos sobre cómo habría de resolverse el problema, a más que tampoco es nuestro objeto tratar de dicha materia en este artículo.

Damos por sentado que el gobierno se propone establecer el haber único, y que pronto se llevará a cabo tan radical medida, normalizando la situación económica de la tropa del benemérito Instituto, pues la caballería del Sr. Ruiz Jiménez no nos permite suponer ha hecho aquellas manifestaciones «por salir del paso», y si puede suponerse su consecuencia de un meditado estudio e inquebrantable resolución.

Ahora bien; como al convertirse en realidad este proyecto, se presenta ocasión nunca más propicia para reivindicar a la clase de cabos de la injusta preferencia actual a que están sometidos respecto a sus devengos, inferiores en algunos casos a los de sus subordinados, llamamos la atención nuevamente de las prestigiosas personalidades a quienes incumbe subsanar esta deficiencia, confiados en que con su rectitud y alteza de miras así lo harán, elevando el haber de aquellos resignados comandantes de puesto y dignificando a la vez este importante cometido, hoy quizá no todo lo prestigioso que fuera de desear, dada la incomprensible retribución de quienes lo desempeñan en relación con la asignada a los individuos a sus órdenes; porque ¿hay algo en la milicia que relaje más la disciplina que el recompensar los servicios del inferior con más largueza que los del superior? ¿Existe algún ramo civil o militar —aun en España, país, por desgracia, el más inclinado a las cosas inverosímiles— donde los empleados de menor categoría perciban más sueldo que sus jefes inmediatos? Sin temor a equivo- carnos puede contestarse que no, si se hace excepción de los cabos de la Guardia civil; cierto es que tienen un aumento sobre lo que cobra el guardia primero, de doce y medio céntimos diarios, pero esta ventaja resulta irrisoria y aun ridicula por superarla en otro tanto el doble plus del individuo, al cual generalmente tienen derecho; en resumen, el cabo encargado del puesto al distribuir mensualmente lo que a cada uno corresponde, ha de humillarse en hacer entrega por sí mismo a aquellos que le deben respeto y obediencia, de mayor cantidad que la a él reservada por el Estado como compensación a los servicios de éstos y aquél.

El efecto y consecuencia de esta anomalía, naturalmente sólo pueden apreciarlas los que directamente las soportan; no es posible hacerlas sentir a otros que no se hayan encontrado en caso análogo; sería preciso, para que todos se dieran cuenta de la magnitud de aquéllas y así pudieran con conocimiento de causa apreciar la razón que nos asiste en nuestra campaña a favor de estos desheredados, que por espacio de algún tiempo cobrara mas el Subsecretario de un Ministerio que el ministro, el canónigo, que el obispo, el oficial, que el jefe, y así sucesivamente en todos los órdenes; entonces es posible que al advertir lo expuesto, clamarian contra tan ilegal situación.

Mientras tanto, sigamos viendo cómo

estas incomparables clases, excediéndose hasta un límite superior a sus fuerzas, y superior también a los medios con que la nación pone en sus manos, llenan su penosa y difícil misión, sin demostrar tibiaza o desagrado en el servicio, ni sentimiento de la fatiga que exige su obligación (cual dicen las ordenanzas), hasta que la justicia se abra camino y sean atendidas nuestras justas demandas, que nunca como ahora habrá mejor ocasión de realizar, si llegaran a cristalizar los deseos del ministro de implantar el haber único en el Cuerpo.

AQUÉL.

SERVICIOS

En *El Liberal*, de Murcia, leemos lo siguiente:

«Digna de encomio y alabanza es la acción llevada a cabo el 9 de los corrientes por el dignísimo y pundonoroso primer teniente de la Guardia civil, de servicio en la ciudad de La Unión, D. José de la Torre.

«Nos consta que lastimamos la modestia de tan integérrimo oficial con la publicación de estas líneas, pero nos mueve y obliga a ello la calidad del acto por el mismo realizado, y el deseo de que éste sea conocido por sus jefes y compañeros y sirva de admiración y ejemplo a todos.

«El hecho es el siguiente: «En la tarde del sábado último cruza la vía del ferrocarril de esta ciudad a Cartagena, por el sitio donde está enclavada la estación vieja de La Unión, una mujer, de edad muy avanzada, en el crítico momento en que un tren de viajeros llegaba a dicha estación.

«La anciana, debido sin duda a sus muchos años, no oyó el silbido repetido de la máquina, ni se apercebó del peligro inminente que corría.

«La desgracia era inevitable; mas un abnegado oficial de la Guardia civil, don José de la Torre, se dió inmediata y clara cuenta del riesgo, y aun apercebido del peligro que a él le amenazaba, no tuvo inconveniente, dando una prueba más de su arrojo y abnegación, en lanzarse a la vía y recoger entre sus brazos a la anciana, salvándola de la catástrofe.

«Ambos cayeron al suelo efecto del topetazo que a tan pundonoroso oficial dió la máquina, el que no tuvo, por fortuna, otras consecuencias.»

Nuestros grabados.

Los fotógrafos de EL SOMBRERO DE TRES PICOS ofrecen hoy al aprecio de nuestros lectores dos series de trabajos artísticos, en que deseamos sean constantes. Ambas se caracterizan por la forma de *tarjetas postales*, tan vulgarizada en los países civilizados, y abarca dos tendencias: una la del cultivo de asuntos militares, tan del agrado de nuestros amigos, los guardias civiles y cuantos bien los quieren, y otra, la del reflejo estético de los grandes edificios urbanos.

En la serie primera, pueden nuestros lectores aquilatar hermosos rasgos de dignificación profesional, en formaciones que tuvieron lugar en el cuartel de la comandancia del Sur, con motivo de la última fiesta de la Patrona, y un curioso apunte instantáneo de la sala de oficiales de dicho batallón; y en la serie segunda, véase la Biblioteca Nacional, La

Equitativa, el Palacio Real y el del Congreso de Diputados.

Sucesivamente iremos dando a nuestras ilustraciones nuevos rumbos y gran variedad, anhelantes de obtener ¿por qué no decirlo? el aplauso público.

Remember.

El 24 de Diciembre de 1907 fué vilmente asesinado en las calles de Guillena (Sevilla) el cabo comandante de la Guardia civil de aquel puesto, D. José Camero Aguilar.

Al evocar este recuerdo triste en una noche de regocijos, derramemos sobre la tumba callada del soldado la flor de nuestro cariño paternal.

«Cuándo cesará la barbarie de evidenciarse en nuestro hermoso suelo patrio fiera indómita!

«Cuándo llegarán nuestras leyes a constituir, para el varonil alarde de bravura, círculo de hierro en los excesos, muro irrompible en los desenfrenos!...

«Cuándo sonará la hora de nuestra redención moral, derrochando sólo nuestros épicos arrostos en la defensa de nuestros lares patrios!...

«Cuándo seremos grandes!

ZETA.

CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los temas.

Dado el gran interés que existe entre los numerosos congresistas, muchos de los cuales son oficiales del Ejército y médicos militares de la Armada, por conocer los temas que han propuesto las respectivas Secciones, que si bien constan en el Reglamento del Congreso, aún no se ha publicado éste todavía, vamos a anticipar a nuestros lectores las cuestiones más importantes que se han discutido en la gran Asamblea que se avencina.

PRIMERA SECCIÓN.—*Bases científicas de la Educación física*.—Presidente, doctor Forn.

Tema 1.º Medios de comprobar la eficacia de los sistemas gimnásticos.

Tema 2.º La acción de los ejercicios físicos sobre la circulación, la función cardíaca y el volumen del corazón.

SEGUNDA SECCIÓN.—*Kinesiterapia*.—Presidente, doctor Deoref.

Tema 1.º La kinesiterapia en ginecología, en cirugía y en medicina.

Tema 2.º Auxiliares amasadores y monitores de gimnasia médica, enseñanza que el Estado ha de proporcionarles, condiciones que han de exigirseles para el ejercicio de su profesión y límites que ha de tener su intervención en la asistencia de los enfermos.

TERCERA SECCIÓN.—*Educación física del niño en el hogar*.—Presidente, doctor Tolosa Latour.

Tema 1.º Examen de los métodos más adecuados para el desarrollo de la educación física del niño en el hogar desde el nacimiento hasta la segunda infancia.

Tema 2.º Los juegos, bailes y deportes más útiles para la educación física familiar de la adolescencia.

CUARTA SECCIÓN.—*Educación física del niño en la escuela*.—Presidente, doctor Eleizegui.

Tema 1.º Educación física de los anormales.

Tema 2.º Ficha antropométrica y coeficiente de vitalidad infantil en la educación física.

QUINTA SECCIÓN.—*Educación física del adolescente*.—Presidente, marqués de Retortillo.

Tema 1.º Para que las prácticas de educación física tengan la eficacia que la ciencia exige y sean de verdadero aprovechamiento para los escolares según los preceptos higiénicos y el fin social que deben proponerse, ¿qué medios conviene adoptar?

a) Referentes al procedimiento de la enseñanza.

b) Referentes al personal docente.

c) Referentes al sujeto de enseñanza.

Tema 2.º Técnica de los ejercicios físicos empleados en las lecciones de gimnasia educativa. Necesidad de establecer una nomenclatura apropiada que responda no sólo al procedimiento de la enseñanza y a las ciencias que lo fundamentan, sino al elevado fin que se propone la educación física. Tablas de ejercicio que integran una lección de gimnasia educativa.

SEXTA SECCIÓN.—*Educación física del adulto, según las diversas profesiones*.—Presidente, doctor García Baeza.

Tema 1.º Trabajos manuales que determinan deformaciones anatómicas y aptitudes viciosas, y medios de contrarrestarlas.

Tema 2.º El sedentarismo y ejercicios más convenientes para el perfecto equilibrio entre la parte intelectual y la física.

SÉPTIMA SECCIÓN.—*Educación física de la mujer*.—Presidenta, doctora Alexandre.

Tema 1.º Los deportes femeninos e influencia de los ejercicios gimnásticos y deportivos en los órganos de la mujer.

Tema 2.º La educación física y el vestido femenino, en particular el corsé. Principales afecciones producidas por el corsé antihigiénico. Casos clínicos.

OCTAVA SECCIÓN.—*Educación física en el Ejército y en la Armada*.—Presidente, inspector médico Sr. Fernández Caro.

Tema 1.º La gimnasia en los cuarteles y en los barcos de guerra. Estudio de los ejercicios físicos más convenientes, según las aptitudes guerreras que se han de exigir a cada combatiente. Formación de educadores físicos en oficiales y clases de tropa.

Tema 2.º Valor de los deportes en la educación física del soldado y del marino de guerra. Cuáles son los deportes de mayor aplicación militar que debe practicar la juventud.

Tema accesorio. La alimentación del soldado en su relación con la educación física.

NOVENA SECCIÓN.—*Juegos y deportes. Bailes regionales*.—Presidente, marqués de Villamejor.

Tema 1.º Los deportes considerados desde los puntos de vista higiénico, fisiológico, económico y social.

Tema 2.º Los bailes regionales desde los puntos de vista fisiológico, higiénico y moral.

Además de los temas oficiales anteriormente apuntados podrán los congresistas presentar otros de libre elección que encajen dentro del título de cada una de las secciones; y todos estos temas deben remitirse antes de Abril a la Secretaría general del Congreso, establecida en esta corte, calle de Colmenares, núm. 5 duplicado.

Por nuestra condición de jefe de línea en la demarcación en que se desarrollaron estas escenas, muy posteriormente a ellas, hubimos de apreciar en la comarca abulense, cierto tinte de desconsuelo, ante la severidad de la justicia empleada por la Guardia civil en el concreto caso.

Y seguramente, esas mismas personalidades, demostradoras de extremado sentimentalismo ante la suerte que los foragidos se buscaron con su conducta, si los hijos de Ahumada no hubiesen encontrado a los autores de los escandalosos hechos de Montalvo, o se los hubiesen dejado escapar, habrían exclamado con otra exaltación de peor color al juicio de prestigio sociales, que el marcado por las frases de conmiseración hacia los bandidos: «Para qué sirve la Guardia civil?...»

ZETA.

Uno de los rasgos más característicos del pueblo Español es la impresionabilidad. Celosos nosotros por la conservación en toda su pureza de las tintas que distinguen a los de nuestra patria, no podemos prescindir del principal colorido que anima nuestro tipo, y que además de proporcionarnos una envidiable distinción, es indudablemente el poderoso agente que ha producido en España la gran profusión de héroes que embellecen y enaltecen nuestra historia.

Sin embargo, como la impresionabilidad por efecto de ideas equivocadas puede a veces no ser la que convenga, ya para apreciar un asunto, o bien para regular nuestro posterior proceder, obligación es de todo hombre consignar, tal y cual haya sido, la verdad de los hechos que ocupen por cualquier concepto la atención pública.

Hubo un crimen en Montalvo con circunstancias y detalles tan horrorosos, que por algún tiempo preocupó y fué el habla constante en las reuniones de todas las esferas, en la provincia en que se cometió y en las inmediatas. La relación del suceso la oímos en varias partes tan adulterada, tan cambiada, que decirse puede no había dos parajes en que se hablase de él en la forma en que ocurrió. Como tal divergencia en el modo de contar le quitaba su verdadero mérito, sin embargo de que todos presentaban como tipo digno de admiración al oficial de la Guardia civil que con tanta constancia trabajó para que tan terrible crimen no quedase impune, nos pareció conveniente, puesto que conocíamos el

una venganza sangrienta: hasta los mismos perjudicados, hasta los que habían sufrido los malos tratamientos de aquella vandálica gente, y algunos de los cuales habían salvado sus vidas por milagro, conservando en sus personas señales y recuerdos materiales e imperecederos, en vez de ayudar con sus detallados informes a las autoridades que los llamaban a deponer, ocultaban obstinadamente todos los hechos que pudieran servir para indicar el rastro de los delinquentes. Tal estado de cosas hacían infructuosos todos los buenos deseos de las autoridades, a fin de que cesasen tamaños desafueros, y la Guardia civil, trabajando sin descanso, casi nunca podía más que apoderarse de alguno que otro sospechoso contra el que jamás aparecía prueba alguna de delito (tan bien tenían tomadas sus medidas) y había por necesidad que absolverle si no se había sobreesido con anterioridad en el expediente que se instruya. Fácilmente se comprenderá que tras de tantos esfuerzos sin resultado alguno satisfactorio, hubiese puesto todo mi anhelo en apoderarme de gavilla tan infame, no tan solamente por los grandísimos beneficios que tal hecho debía reportar al país, sino también porque la fuerza de mi mando, que no descansaba un punto, tuviese algunos momentos de tranquilidad y reposo; así, pues, y volviendo a mi interrumpida narración, no bien me hubie enterado del contenido del parte que el alcalde de Zapardiel me remitiera, me lancé de la cama, vestí el uniforme, y a toda prisa me dirigí a la casa-cuartel con objeto de tomar mis disposiciones.

Dadas las órdenes oportunas, reunida y preparada la fuerza que me fué posible (diez individuos de tropa), comunicados los partes de ordenanza y oficiado el alcalde de Piedrahita para la pronta remisión de mis escritos a las autoridades de la provincia, pues el correo salía

(1) Los co-propietarios de esta dehesa son los señores D. Mariano Crespo, D. Angel Gregúe, D. Juan Llamas y D. Miguel Catalán.

que siguen en su credo; se llame el reo Juan, Pedro, Baltasar, es un ser que tiene nombre, inspira amor a sus hermanos, aunque haya cometido un crimen.

\*\*\*

El crimen del otro día.

Y llega el acto del juicio, de la sanción penal; la justicia tiende a cumplir su deber inexorable. Ningún juez recto es benigno ni duro.

La balanza, el fiel, el equilibrio son su guía. Pero la ley, aunque inflexible, es humanitaria. Y autoriza a los reos, enfrente de la austera acusación, una defensa justa.

Empero, del uso al abuso, de lo justo a lo injusto, de la verdad al yerro... el paso es breve.

El defensor, hombre de ciencia y conciencia, aprecia la magnitud del daño; pero ha de atender a procurar para su protegido todo el beneficio posible.

¿Qué hay de lo negro a lo blanco, de lo grande a lo ruin, del bien al mal?

Una diferencia de expresión, un color, una calidad, un sintoma opuesto... Casi, casi nada.

La sangre vertida el otro día ya no causa horror a la muchedumbre. En cambio, la de hoy, la que sube y baja en el torrente circulatorio que descansa en el banquillo de los acusados, da color a un rostro...

El defensor deposita sobre la tumba de las víctimas flores de grato olor, recuerdos de grandeza que no pudo o no supo servir y recordar el mismo juez, el fiscal, el acusador el reconstituidor de la escena dolorosa; pero, fijo en que el hecho, el sacrificio, el crimen, es irremediable, hace una historia majestuosa del ofensor,

## DEUDAS

Cuando llega la Nochebuena recuerda mi mente los trabajos que suelen pasar en esos clásicos momentos los agentes de la ley, dispuestos siempre a velar por el sosiego y tranquilidad ajenas.

Y pienso lo tristes que estarán los rostros de los hijos de los guardias civiles en aquellos hogares en que no alcance la paga de su padre para comprar algunos cuarterones de turrón variado.

Y medito acerca de la importancia que tienen los abonos oportunos de las cuotas y plusas de reenganche, causa de venturosos efectos.

Y me abismo en reflexiones melancólicas acerca del frío intenso que pasarán en estas crudas noches del invierno los que carezcan de la ropa precisa para abrigarse lo suficiente para vivir templados.

Y me ensimismo y exclamo para mi capote: ¡qué lástima de desgobierno el que supone el deber lo que deber no se debe!

## Gratificación de casa

Sin comentario alguno por nuestra parte, vamos a transmitir a nuestros lectores lo que ha dicho en el Senado el señor general Ochoando, nuestro querido amigo:

Como procuro siempre defender cosas justas, las estudio hasta adquirir el convencimiento de que lo son, y voy a ver si tengo la suerte de llevar al ánimo de la Comisión, del señor ministro y del Senado, este mi convencimiento; si no lo consigo, será culpa de mi falta de expresión, pero no de la causa que defiendo.

Se ha dicho por el gobierno que el presupuesto de este año iba a ser un presupuesto sincero, verdad, y yo tengo hoy que protestar contra esa afirmación, porque en el de Gobernación, en lo referente a la Guardia civil, no hay ni sinceridad, ni verdad. Mi primera enmienda al capítulo 30, artículo 1.º, se refiere a los guardias civiles de los tercios 14 y 1.º de Madrid, que son casados, y tienen una gratificación de 10 pesetas mensuales para casa, cuando no pueden vivir en el cuartel por no haber pabellones suficientes.

He procurado enterarme del número de guardias civiles que se encuentran en este caso en Madrid, y me han dicho que hay 500. A 10 pesetas mensuales cada uno, hacen una cantidad de 5.000 pesetas mensuales, en doce meses, claro está que son 60.000 pesetas. Pues bien; en el presupuesto se consignan, para esta atención, sólo 15.000 pesetas. De manera que no se les puede pagar más que el primer trimestre; para satisfacerlos los tres restantes del año no hay cantidad, y digo yo: ¿cuándo es la ocasión oportuna de evitar estas anomalías? Pues debe ser, a mi juicio, cuando se discuten los presupuestos y se fijan las cifras y ahora que estamos haciéndolo, es cuando, en vez de consignar sólo esas 15.000 pesetas, debemos consignar las 60.000 necesarias para su atención.

En España, en todos los ramos, adolecemos del defecto del papeleo, todo lo arreglamos con expedientes, y cuando hemos discutido la ley orgánica militar, también se hablaba del papeleo de las oficinas de los Estados Mayores. Todo esto lo hemos copiado de Francia y, como allí, tenemos el defecto de que, para

la tramitación de cualquier asunto, se exige una serie de expedientes que casi siempre resultan largos y a veces inútiles.

Ya sé que estas cantidades por gratificación de casa que se adeuda a las tropas de la Guardia civil se les irán pagando cuando se pueda, pues hace poco se ha votado un crédito para pagar lo que se les adeudaba, que era nada menos que desde los años 1909, 10, 11, 12 y 13; no se les ha abonado lo correspondiente a los años 14 y 15 y algo de 1916, supongo que se les pagará lo del año corriente del crédito extraordinario alcanzado por el señor ministro de la Gobernación.

No dirijo cargo alguno a S. S., porque, en primer lugar, es antiguo amigo mío, y, además, ha conseguido lo que pocos ministros de la Gobernación habrán logrado, y no dudo que le habrá costado mucho trabajo obtener un crédito de tres y medio millones de pesetas para atenciones pendientes de la Guardia civil. Yo quiero hacer justicia a S. S., pero insisto en que no seguimos el procedimiento que debiéramos seguir, ya que ahora se podía resolver este punto sin necesidad de dejarlo para ejercicios cerrados ni para créditos extraordinarios, porque ya sabemos lo que tardan en concederse por los diversos Centros que deben informar en ellos.

Cuando entraron los yanquis en Manila, he oído referir a algunas personas, lo expeditivo que eran para resolver; en el mismo oficio en que se daba parte de cualquier asunto al jefe superior decretaba y resolvía; en cambio, nosotros, para cualquier asunto necesitamos instructores, interventores, etc., y se pierde el tiempo y la paciencia. Con consignar ahora la cantidad de 60.000 pesetas, en vez de las 15.000 que se mencionan, evitaríamos esa injusticia que representa para la Guardia civil; porque si se les da tal gratificación para casa, es claro que es porque la necesitan, y si no la tienen, la pedirán prestada, acudirán a la usura, y hay que tener en cuenta lo que es la Guardia civil, cuyos reglamentos castigan con severidad al guardia que contrae deudas.

Yo he sido inspector general de ese benemérito Cuerpo, no he sido blando cuando he tenido que corregir, he cumplido y he hecho siempre cumplir a mis subordinados con su deber, conozco perfectamente los reglamentos de la Guardia civil, y sé que se les exige mucho, pero si no se paga a los guardias lo que se les debe abonar, es claro que los jefes ejercerán su autoridad con alguna blandura y los guardias no cumplirán su cometido con la satisfacción interior debida, siendo difícil evitar que murmuren.

## Cuento de Nochebuena.

EL NIÑO DE NIEVE

Gruesos copos de nieve cubrían la ancha pradera, en donde se hallaba explañado el cementerio general de la populosa y antiquísima ciudad de... el viento medio huracanado inclinaba los altos cipreses y escuetsos desmayos de la mano del hombre llevó a aquel sitio, sin duda con el objeto de hacerle más melancólico; una densa obscuridad envolvía aquella vivienda de los muertos; el silencio era interrumpido de cuando en cuando por el destemplado son de la zambomba y la argentina voz de un niño que repetía los villancicos de Nochebuena. La úl-

tima campanada de las doce del reloj de la ermita fué llevada como lúgubre gemido en alas del viento.

Un anciano, encorbado por el peso de los años, salió de la casa del sepulcero, situada en el ángulo extremo izquierdo del cementerio, y alumbrándose con un farolillo se dirigió al cuartel en donde se hallaban enterrados los párvulos pobres y, poniéndose de hinojos ante una pequeña sepultura, oró breve espacio y depositó sobre ella una mulita y un buey de barro, besó repetidas veces la losa y con el llanto en los ojos regresó a la casa en donde a la sazón celebraba su familia el aniversario del feliz natalicio del Hijo de Dios.

Un ángel de rubios cabellos y ojos engrandados por la alegría que animaba su espíritu, salió a recibirle pidiéndole un beso, y después de haberse sentado sobre sus rodillas y sellado el frío y arrugado cutis del anciano en sus rosados y frescos labios, le preguntó: ¿Por qué lloras, abuelito, hoy que es día de regocijo para todos? Si, repitieron los padres del niño; todos los años salís a la misma hora de casa, depositáis dos juguetes sobre el sepulcro de nuestro hermano y, a pesar de tanto tiempo transcurrido después de su muerte, crece cada día vuestra aflicción...

Váis a conocer la causa de mi dolor, contestó el abuelo, secándose sus ojos enrojecidos por el llanto.

Como tú, pobre Juan, era yo sepultado de este entonces camposanto... hacía cuatro años que me había casado con tu madre, y Dios, que veía nuestro mutuo cariño, había santificado nuestra unión con un niño tan hermoso como el que constituye hoy vuestra felicidad; era el día de Nochebuena, y para celebrar, como vosotros, el natalicio del Salvador y satisfacer un deseo de mi hijo, habíale comprado un pequeño nacimiento de cartón y de toscas figuras de barro; el niño correspondió a mi agasajo con pruebas de acendrado cariño, su madre tocaba la zambomba, yo cantaba y el niño reía sin cesar. ¡Aquella noche fué la más feliz de mi vida!

Dieron las once y, rendidos de felicidad o del trabajo, buscamos el descanso, acostando a nuestro hijo en una cuna que teníamos al lado de nuestra cama. A penas recosté mi cabeza sobre la almohada, el sueño se apoderó de mí, e impresionado por la fiesta de aquel día, a la vez que por el vendaval y las borrascas que oíamos cuando nos desnudábamos... soñé que una luz vivísima, despedida de más allá de los cielos, alumbraba con blanquísimo color el cuartel en donde se enterraban los párvulos pobres de la ciudad, que habían desaparecido las tumbas, y sobre la tierra, aún removida, se elevaba un gran nacimiento, cuyas figuras eran precisamente los niños enterrados por mí en aquellos años, pálidos, con los ojos huecos y la boca movida por una melancólica sonrisa. Guiado por un impulso irresistible me acerqué al sitio en que debía estar el portal de Belén, y en él encontré un niño como los demás, que ocupaba en el pesebre el sitio que Dios había destinado al Salvador del mundo. Mi corazón cesó de latir, y una conmoción terrible impresionó mi cerebro; aquel niño tenía todas las facciones de mi hijo, le toqué, y un frío glacial heló mis venas; le cogí en mis manos, y el ángel se deshizo al calor de ellas; soñando aún creí despertarme, encendí una luz, y mi primera mirada se dirigió a la cuna; mi hijo no estaba allí; salté de la cama, cogí un farol, salí al cementerio, y en

alas de mis ansias, llegué al cuartel de los párvulos; la más densa obscuridad envolvía aquellos lugares; lo recorrí en todas direcciones, y al acercarme a una sepultura abierta por mi mano el día anterior, hallé en su fondo un niño de nieve... lo cogí, acerqué a mis ojos y un grito desgarrador salió de mi pecho... ¡Era mi idolatrado hijo! Todo desapareció ante mi vista y... no recuerdo más.

Al día siguiente me despertaron los ayes de mi mujer; un copioso llanto inundaba mi rostro, una sola frase salió de mis labios: ¿Mi hijo?... Dios ha querido, contestó vuestra madre... Dios ha querido arrebataros cuando el reloj de la ermita anunciaba el nacimiento de Jesús.

## PARA REIR

Llegó a noticia de un obispo que cierto clérigo de su diócesis tenía en su casa dos jóvenes de veintidós a veinticinco años, muy guapas, en clase de sirvientes, y pareciéndole mal le hizo comparecer ante él y le reprendió por ello, recordándole que el santo Concilio de Trento sólo permitía a los clérigos tener en su compañía mujeres de cuarenta o más años.

—Pues si precisamente con lo que hago cumplo ese precepto —dijo el clérigo.

—¡Cómo —exclamó el señor obispo con asombro— cuando tiene usted consigo dos jóvenes de poco más de veinte años!

—Es cierto; pero eso consiste en que está la obra en dos tomos.

## La Pascua.

La Pascua nos la ofrece el andar del tiempo en fecha predestinada. Y es motivo de celebración de su venida murmurándose en alegría.

No sabemos por qué razón lingüística, cuando a algún ser le han proporcionado grave disgusto, dicen que le han hecho la pascua.

¡Caracoles con la ironía!  
Es de las que muerden.

Según la cual, los guardias civiles, a quienes adeuda el Estado cuotas y plusas de reenganche, viven en larga, estrecha y dolorosa pascua.

## CONCURSO

Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el Real decreto de 1 de Junio de 1911 (Colección Legislativa núm. 109), una plaza de primer teniente profesor en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que en el término de un mes, a partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar las clases que le sean designadas por el teniente coronel jefe de estudios, con arreglo a lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento orgánico del expresado Colegio. Los que deseen tomar parte en el referido concurso deben promover sus instancias, acompañadas de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias, como previene la Real orden circular de 12 de Marzo de 1912.

## LA HUELGA

Solo dos palabras sobre la huelga del día 18, para nuestros lectores.

Ignoramos la satisfacción que pueda producir a los promovedores y actores este anormal estado de ánimo, que ningún fin provechoso alcanza.

Para los Cuerpos de Guardia civil, seguridad y vigilancia, son estas pruebas exageradamente duras, pues solo el que como nosotros ha presenciado la labor perenne de estas fuerzas, desde las primeras horas del día 17 a las promedias del 19, puede darse cuenta de su magnitud. Si los huelguistas se proponen en estos casos dar trabajo a la fuerza pública, es como únicamente logran su objeto.

Por lo demás... si el problema de las subsistencias no ofrecía franca solución antes de la huelga, meno debe ofrecerla después, pues el gobierno habrá hecho gastos forzosos que ningún fin práctico acarrea, y, en consecuencia nada favorable puede resultar este quebranto para subvenir a intervenciones filantrópicas en favor de los menesterosos.

¡Cuando derrocharán talento nuestros amigos de la Casa del Pueblo!

## Guardia civil.

**Retiros.**—Pasan a esta situación los sargentos Pedro Corral Ortiz, Francisco Lafuente Socuéllamos, Salvador Ruiz Ramírez y Jenaro Villa Casal; el corneta Ildefonso Chico Barragán, y los guardias Manuel Alegre Bárcenas, Tomás Franco Arteaga, Tomás Fernández Vázquez, Cristóbal Guirado Ramos, Antonio Hoyofrío Fernández, Antonio Martínez Fernández y José Martínez Incógnito.

**Recompensas.**—Cruz de plata del Mérito Militar blanca por servicios extraordinarios prestados los días 9 y 10 de Septiembre últimos descubriendo y deteniendo a los autores de varios incendios en el pueblo de Bellois (Lérida), al cabo Bernardino Noriega y a los guardias Matías Boldú y Pedro Fornieles, y la misma cruz pensionada con 2,50 pesetas al guardia Francisco Vaquero Llanos, por su distinguido comportamiento al intervenir con fuerza del Instituto en una reyerta suscitada entre obreros de la mina «Cueva de la Mora», provincia de Huelva, el 10 de Enero de 1914.

**Permisos.**—Se concede ocho días a D. Manuel Medel; doce, a Eleuterio Martín; quince, a Marcos Vicens, Isidro de la Cruz y Joaquín Verdú; veinte, a Andrés Domínguez; quince, a Salvador Yáñez, Angel Molano, Luis Gallego, Jesús Sánchez, Juan López, Teófilo García, Martín Zarroso y Cecilio Sáiz; veinte a Joaquín Ramos, y treinta a Cándido Puig y Leopoldo Cascón.

Se ha dispuesto que para reforzar el puesto de la Guardia civil del Real Sitio de el Pardo se aumenten en el escuadrón del primer tercio cinco hombres con sus correspondientes caballos.

1119.—Imp. G. López del Horno, S. Bernardo, 92, tef. 1922

le juzga provocado, le pinta arrepentido, le coloca, en fin, en un marco de belleza tan sugestivo, que la mayor parte del auditorio, compuesto de aquellos hombres y mujeres que a raíz del crimen hubieran sido verdugos del criminal, lo estrecharían ahora de buena gana entre sus brazos, o por lo menos, le salvarían del castigo.

Es claro: el día del crimen, los criminales son *anónimos*; el día en que se descubren, ya *tienen nombre*; el día en que se les juzga... *también tienen historia*.

El vulgo odia al crimen y execra al criminal, en tanto tiene libres el cerebro para pensar, el corazón para sentir.

Y esta libertad desaparece en cuanto se conoce al reo, y el reo tiene padres, tiene hermanos, tiene primos, tiene afectos.

¡Cuán pocos se libran de ese proceso de atracción en una sociedad nacida de un solo padre y de una sola madre!...

Creo, lector, que, ante la lectura de ese trozo de vida real de nuestras costumbres cívicas, huelgan los comentarios.

La justicia, en España, es *absoluta* en su principio, donde labora la conciencia incorruptible de los guardias civiles, agentes de seguridad y vigilancia, afines, pero en el zig zag forzoso de su curso hasta el fin, no es más que *relativa*, sin culpa de los que la practican, pues que toda es del medio ambiente social, pobre, lloricón, sensiblero, ante la caída sobre deudos o amigos, de la maza figurada del fallo de ley.

Por eso los malhechores temen la acción de los guardias civiles como la más

## CAPÍTULO PRIMERO

CRIMEN

Serian como las dos de la madrugada del día 22 de Enero del año 1876, cuando hallándome recogido en mi lecho, fué turbado mi sueño por fuertes y repetidos golpes dados en la puerta de mi morada, sita en la Plaza de la Constitución de Piedrahita, villa de la provincia de Avila.

Suponiendo desde luego que tal estrépito a hora tan inusitada sería ocasionado por alguien que venía en busca de los servicios que en cumplimiento de mi sagrado deber tenía obligación de prestar, ordené que inmediatamente se averiguase su causa, y pocos momentos después me fué presentado un parte de que era portador el sereno; le abrí, y no me equivoqué en mis suposiciones; me encontré con un oficio del alcalde de Zapardiel de la Cañada, fechado en este pueblo a las diez de la misma noche, en el que me manifestaba que en la dehesa de Montalvo se había cometido un crimen por una cuadrilla de salteadores.

Mucho tiempo hacía que en toda la provincia y sus adyacentes se venían sucediendo horribles y multiplicados delitos sin que quedase rastro visible de ellos, gracias a los innumerables cómplices y encubridores, que diseminados por todos los pueblos, ayudaban a los criminales en los diferentes golpes de mano que llevaban a cabo, y gracias también al pánico de que estaban poseídos los vecinos de las poblaciones pequeñas, que les hacía guardar un silencio absoluto respecto de los hechos criminosos que por casualidad presenciaban, por temor que los autores (cuyas fechorías que hasta entonces habían quedado impunes les aterrorizaban) tomasen después con ellos

hecho, tal cual había sido, por habérselo referido hasta con sus más pequeños detalles el mencionado oficial D. Francisco Villalobos, suplicarle hiciese un pequeño escrito que además de restablecer la verdad en todas sus partes, sirviese de enseñanza de lo mucho que puede la constancia en el hombre, y que sólo en fuerza de ella es posible conseguir resultado favorable en todos los asuntos justos que se emprendan.

Grandes dificultades nos presentó nuestro amigo, pues además de su modestia solía pretextarnos que su posición le obligaba como guardia civil a dar al olvido sus servicios, por recomendables que fuesen; pero al fin, cuando menos esperábamos, nos vimos complacidos. Habíamos conseguido (y no era poco) vencer la repugnancia del Sr. Villalobos.

Hemos visto su escrito: corto, pues el asunto no se presta para más. Ha prescindido de relatos con expresiones pomposas y frases elegantes; pero en cambio su lenguaje es tan castizo, que tenemos la seguridad ha de gustar por ello a las personas ilustradas, y a las que por sus ocupaciones en razón a su posición no les haya sido posible adquirir un conocimiento del tecnicismo de voces, que si bien son usuales, no juegan más que en ciertos círculos, toda vez que careciendo la obrera de ellas, las es fácil tomarla gusto al ver que nada de la misma dejan de entender.

Damos, pues, la enhorabuena al Sr. Villalobos, y le auguramos recibirá los plácemes de todos sus amigos, y merecerá, aunque a él no lleguen, los de las personas que sin conocerle lean su obra.

DOS AMIGOS DEL AUTOR.